

Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe

Recomendaciones de Acción para los Ministros de Medio Ambiente

17 septiembre 2019

En el marco del último encuentro de la Red de Formación Ambiental (RFA) realizado el 1 de julio del 2019, en la ciudad de Quito, Ecuador; el conjunto de representantes de países que conforman la Red han reflexionado en torno a los escenarios nacionales e internacionales que se han abierto para la educación ambiental y los nuevos y cambiantes desafíos que la crisis global demanda.

La Red se ha transformado en una comunidad de práctica que favorece la acción, cooperación, e intercambio de experiencias y conocimientos en materia de educación ambiental entre los países de nuestra región, en forma presencial y virtual.

Considerando el documento final “El futuro que queremos” en el cual los países miembro reconocen *“que las generaciones más jóvenes son custodios del futuro, así como la necesidad de una mejor calidad y acceso a la educación después del nivel primario. Por tanto, decidimos mejorar la capacidad de nuestros sistemas educativos a fin de preparar a las personas para que puedan lograr el desarrollo sostenible, en particular mediante una mayor capacitación de los docentes, la elaboración de planes de estudio relativos a la sostenibilidad, la elaboración de programas de capacitación que preparen a los estudiantes para emprender carreras en ámbitos relacionados con la sostenibilidad y hacer un uso más efectivo de la tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar los resultados del aprendizaje”*.

Reconociendo la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible las cuales establecen en el ODS 4.7 *“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*, el ODS 12.8 *“De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”* y el ODS 13.3 *“Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”*.

Recordando las decisiones¹ de la reunión del XX Foro de Ministros de Medio Ambiente, adoptadas durante la reunión del 28-31 de marzo 2016 en Cartagena Colombia. La Decisión 3

¹ [Decisiones del XXI Foro de Ministros](#)

de Educación Ambiental² afirma que: *“Considerando que la educación ambiental resulta clave como parte de las políticas para el desarrollo sostenible, para el cuidado del planeta, entender las causas de los procesos de degradación ambiental y sus consecuencias, para proponer soluciones y, para transformar valores, comportamientos y visiones en pos de un desarrollo orientado a la erradicación de la pobreza, la paz, la inclusión, el respeto a la interculturalidad, la equidad de género, la participación de los jóvenes, el consumo y la producción sostenibles, el trabajo digno, la mejora de la calidad de vida y la protección del medio ambiente”*;

Teniendo en cuenta la última reunión del XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente, en la cual ministras, ministros y jefes de delegación participantes a través de la Declaración de Buenos Aires³ deciden: *“Fortalecer la educación ambiental como un tema transversal y brindar más apoyo a la Red de Formación Ambiental de América latina y el Caribe”*

Los miembros de la Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe desean poner a consideración de los Ministros de Medio Ambiente las siguientes recomendaciones:

1. **Dar** mayor prioridad y utilizar la educación ambiental como eje transversal y como una herramienta eficaz y transformadora para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de otros acuerdos y políticas ambientales nacionales y globales.
2. **Aunar esfuerzos** a nivel nacional y regional para alcanzar los ODS, en particular el ODS 4, el 12 y el 13, y fortalecer la capacitación y cooperación para la medición de indicadores de impacto.
3. **Dar mayor prioridad** a la educación ambiental con una visión más integral, holística y capaz de aportar nuevos enfoques, generar mayores acciones coordinadas y ofrecer herramientas innovadoras para enfrentar los retos globales, regionales y nacionales en materia ambiental, tales como el cambio climático, pérdida de biodiversidad, los patrones insostenibles de consumo y producción, entre otros.
4. **Aumentar** los recursos (financieros, humanos, institucionales, entre otros) para atender de manera equivalente la creciente demanda ciudadana y movimientos sociales en materia de educación ambiental.

En el ámbito interno de cada país:

5. **Evaluar y fortalecer** la posición de la educación ambiental dentro de las estructuras organizativas, dotándolas de recursos humanos y económicos que les permita interactuar transversalmente con las demás áreas de sus mismos Ministerios de Ambiente, así como con otros Ministerios y actores relevantes, para trabajar de

² [Decisión 3 de Educación Ambiental](#)

³ [Declaración de Buenos Aires](#)

manera más coordinada y con mayor impacto y visibilidad en educación ambiental, para ello se podría trabajar en los siguientes ámbitos:

- a) **Estructurar y/o fortalecer** las Unidades de Educación Ambiental dentro de los Ministerios de Medio Ambiente, lo cual continúa siendo un reto compartido por todos los países miembros de la Red. En su mayoría, estas Unidades tienen pocos recursos tanto humanos como financieros, e incluso en algunos casos, no se encuentran contempladas en el organigrama institucional.
- b) **Fortalecer** las Unidades de Educación Ambiental, articulándolas de manera más eficiente con las otras unidades del propio ministerio, lo cual permite alcanzar mayores impactos en el cumplimiento de la misión ministerial y su interlocución con la ciudadanía. Dentro de los Ministerios de Medio Ambiente, la mayoría de sus unidades y proyectos contemplan intervenciones de educación ambiental, estas pueden alinearse para generar mayor impacto y reducir costos.
- c) **Fomentar** estrategias intersectoriales e interministeriales que fortalezcan la cooperación y la colaboración que permitan aumentar el alcance y cobertura de la educación ambiental en los distintos ámbitos de la sociedad y a nivel local y nacional.
- d) **Promover** la participación de la ciudadanía tanto en el diseño de políticas de educación ambiental como en su implementación
- e) **Desarrollar estrategias de comunicación** que permitan sensibilizar y concientizar a todos los ciudadanos en los distintos sectores sobre la relevancia de contar con educación ambiental en cada uno de nosotros para transitar hacia un modelo basando en la sustentabilidad y el equilibrio con los ecosistemas (producción y consumo), así como comunicar prácticas para llevarlo a cabo. Con ello, se espera crear una ciudadanía crítica y responsable sobre el cuidado del medio ambiente

En el ámbito Regional de la Red de Formación Ambiental:

6. **Revisar y aprobar** el nuevo Plan de Trabajo de la Red de Formación Ambiental, la cual se pone a consideración de los Ministros de Medio Ambiente.
7. **Realizar** de un Dialogo Ministerial sobre Educación Ambiental en la próxima reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, a celebrarse en Barbados en el 2020.
8. **Unir esfuerzos** para el desarrollo de campañas regionales y ferias ambientales en temas prioritarios, tales como cambio climático, biodiversidad, manejo integral de residuos, y consumo y producción sostenible.
9. **Fortalecer** la cooperación con otras agencias del sistema tales como UNESCO, UNICEF y otras agencias de cooperación incluyendo la Organización de los Estados Americanos (OEA), Euroclima, entre otros.

10. **Aprobar el nombramiento** de un Presidente y Vice-Presidente de la Red de Formación Ambiental, constituido de carácter voluntario y rotativo, los cuales pueden ser el país anfitrión de la última y de la entrante reunión.
11. **Reiterar** el compromiso de todos los países de América Latina y el Caribe a contribuir al Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental para contribuir a la misión de la Red e implementar su plan de trabajo.

Los miembros de la Red de Formación Ambiental agradecen al Ministerio del Ambiente del Ecuador por su generosidad al acoger la Reunión de Puntos Focales de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, realizada en Quito, Ecuador del 1-3 de Julio 2019.